

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA



Para el gobierno municipal 2018-2021, la planeación tiene una gran importancia para el adecuado funcionamiento de programas y obras que impulsaran el crecimiento de Carmen. Será la herramienta que permita transformar la realidad e impulsar el desarrollo integral de todas las regiones con las que cuenta el Municipio.

Toda administración Pública basa sus acciones en una planeación, la cual es imprescindible para que un gobierno funcione de manera correcta.

Nuestro Ayuntamiento empleará un sistema de Planeación Democrática que contenga acciones transversales que se traduzcan en beneficios para nuestros ciudadanos.

Su fundamento se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a letra dice:

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Por lo tanto, se tendrá un proceso ordenado en las actividades del sector público, combinado a una extraordinaria coordinación entre los responsables de la toma de decisiones, cabe mencionar que se han de concertar acciones con los sectores social y privado. La sociedad con el gobierno demostraremos que conjuntamente podemos alcanzar el logro de los objetivos y metas municipales.

Para demostrar la seriedad de esta administración, la planeación sustituirá a la improvisación, la incertidumbre y la irresponsabilidad, para darle paso a la certeza y delimitar las prioridades de este trienio.

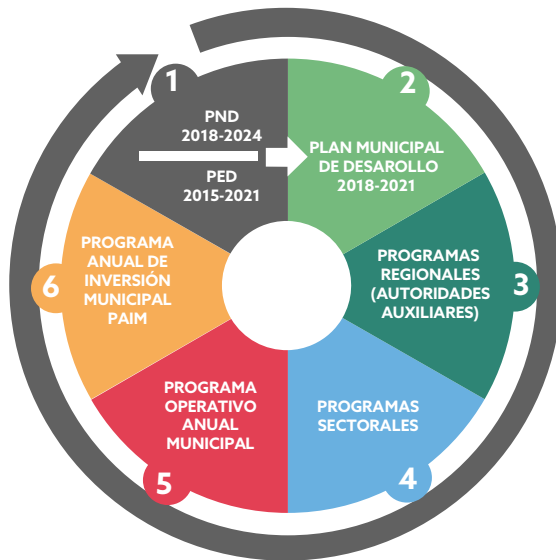
EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA MUNICIPAL 2018-2021

Cabe mencionar, que se busca darle un nuevo rostro a la política y a la administración pública, ya que se trabajará de manera conjunta, coadyuvando y logrando un gran equipo de trabajo entre gobierno y sociedad.

De esta manera, se privilegiará la participación ciudadana en nuestro municipio; haremos valer cada barrio y cada comunidad, pero, sobre todo, haremos valer los derechos de cada ciudadano.

Durante el trienio 2018-2021, hemos de establecer el Sistema de Planeación Democrática como el medio que tendrá este Ayuntamiento para desempeñarse de manera eficaz y eficiente, de esta manera se estará demostrando la responsabilidad que se asume para tener un Carmen a la vanguardia y con igualdad de oportunidades.

Gráfico 1. Sistema de Planeación Democrática



FUENTE: Elaboración propia. 2018

A través de esta Planeación, se conjugarán los objetivos, las estrategias, metas y de manera especial las prioridades, con los lineamientos de cada área laboral. La responsabilidad de estos tres años será tener una extraordinaria coordinación para la ejecución de cada acción. Siguiendo esta tesitura, habremos de utilizar

todos los instrumentos de gobierno que estén a nuestro alcance: los recursos físicos y humanos con los que cuenta el municipio, estarán al servicio de cada carmelita.

Con todo lo anterior, la planeación no es un acto de capricho, sino una respuesta para dar resultados a la ciudadanía, y de manera especial, es el cumplimiento de lo que establece el Marco Normativo.

Como podrán observar a lo largo de este Plan Municipal de Desarrollo, su formulación está basada en premisas que permitan su realización, tales como: instrumentos, control, ejecución y evaluación.

GOBERNABILIDAD/GOBERNANZA/ POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Este Sistema de Planeación Democrática, tiene características particulares en miras a las exigencias del Siglo XXI, ya que modificamos los procedimientos para la elaboración de planes y programas, y así habremos de hacerlo para su ejecución.

Hoy se requiere que los Planes sean realizables, sean reales, y sobre todo que en las políticas e instrumentos que contienen, el ciudadano sea el centro y actor principal.

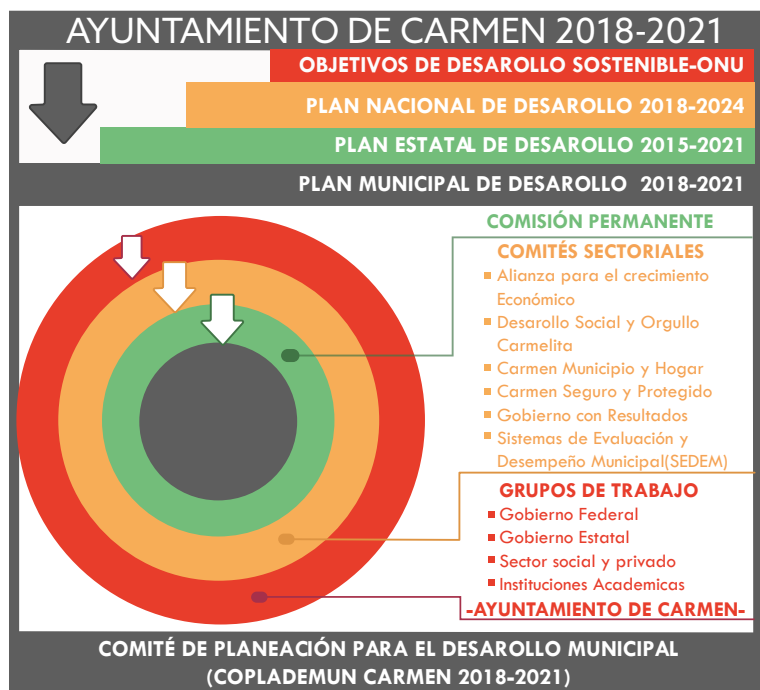
A través de la experiencia administrativa, la rectoría municipal se ha de expresar en actividades de planeación que respondan a las necesidades y capacidades de cada momento. Y este es el momento que cada uno de los propósitos que se planteen, se desarrollen de manera congruente y real, es decir, que emanen de la realidad municipal y de cada una de sus respectivas comunidades.

La correcta aplicación del Sistema de Planeación democrática permitirá consolidar un estilo de servicio público que fomente la participación y que permanezca este sistema como forma social y eje vertebral de este gobierno, para organizar las tareas administrativas y ejecutar las acciones planeadas.

Gráfico 2. Sistema de Planeación Democrática y Gobernabilidad / Gobernanza / Políticas Públicas Municipales



Gráfico 3. Estructura de COPLADEMUN Carmen 2018-2021



FUENTE: Elaboración propia

La correcta aplicación del Sistema de Planeación Democrática permitirá consolidar un estilo de servicio público que fomente la participación y que permanezca este sistema como forma social y eje vertebral de este gobierno, para organizar las tareas administrativas y ejecutar las acciones planeadas.

Cabe mencionar que el Sistema de Planeación democrática plantea los siguientes objetivos:

1. Las normas y principios que rigen este Plan deberán surgir del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.
2. Coordinar las actividades, acciones y programas del Gobierno Municipal, en correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo.
3. Promover, garantizar y fortalecer la participación ciudadana, respetando la pluralidad.
4. Contribuir para que los lineamientos, objetivos y prioridades sean alcanzables y evaluados.
5. Promover el eficaz desempeño de los servidores públicos.